



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 29 NOV 2022

PROCESO VERBAL RAD. 2019-00672-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 2 de junio de 2020, por medio del cual se confirmó numeral primero de auto del 10 de noviembre 2020 decisión materia de recurso de alzada proferida por esta judicatura en la que se negó solicitud de embargo y secuestro de bienes y enseres y de la unidad comercial.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>93</u> hoy  ALEJANDRO GIOVANNY SALINAS Secretario 30 NOV 2022

KPM